MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

587. NOTIFICACION A D. BADR AWIWA, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 13/2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000013 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0006646

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL

Contra: BADR AWIWA

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 13/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistes por Da Laura L6pez García Juez titular del Juzgado de 1 a Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio inmediato por Delito Leve nº 13/19 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de enuncia, en el que ha sido perjudicado HAMID AZZOU y enunciado BADR AWIWA cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo CONDENAR Y CONDENO a BADR AWIWA, como autor penalmente responsable de un delito leve de hurto, a la pena de 40 días DE MULTA con una cuota diaria de TRES (3) EUROS (€) al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

En concepto de responsabilidad civil se condena a BADR AWIWA a indemnizar a HA MID AZZOU la cantidad de 55 euros.

Se impone al condenado las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7 ª de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y paira que conste y sirva de NOTIFIICACION a BADR AWIWA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a tres de junio de dos mil diecinueve.

LA LDA. ADMON JUSTICIA